

Política de Anticorrupción



FINALIDAD

Dar a conocer la postura definida del Grupo Fecovita de tolerancia cero tanto frente al soborno y la corrupción, como contra cualquier acto ilícito que pueda generar un perjuicio en la organización.

ALCANCE

Este lineamiento alcanza a todos los integrantes del Grupo Fecovita: cooperativas asociadas, Mesa Directiva, Gerentes, mandos altos y medios, y colaboradores en general.

APLICACIÓN

De forma integral en cada actividad que realice la Federación. Esto incluye tanto el trabajo en la planta, operativo, administrativo, gerencial, etc. Todos los ámbitos de la empresa deben estar iluminados en pos de evitar de cualquier manera actos que genere un ilícito, o beneficios indebidos por conductas contrarias a derecho y a los valores de la empresa.

DEFINICIÓN

La corrupción puede ser definida como “El abuso del poder encomendado en beneficio propio”. «Conducta deshonesta o fraudulenta por parte de aquellos que están en el poder». La corrupción en las empresas es generalmente realizada por quienes tienen poder de decisión, pero en realidad todos aquellos que hagan conductas deshonestas en su propio beneficio, estarían realizando actos de corrupción.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

- Rechazo del lavado de dinero: En Grupo Fecovita rechazamos cualquier intento de usar nuestro negocio para dar apariencia legal a fondos provenientes de actividades ilícitas. Trabajamos únicamente con clientes, proveedores y socios cuyas actividades sean lícitas.
- Rechazo de actos o actividades que involucren fraude, hurto, robo y cohecho.
- Tolerancia cero frente al soborno y la corrupción.